



Escuela de Educación Técnico Profesional Particular Inc. N° 8180 “Sagrada Familia”

Desde 1968 “*En busca de Dios y del hombre por el camino de la Enseñanza*”

Oración-Trabajo-Amor: Paz

Casado 1836 - (2170) Casilda - Santa Fe - Argentina.

Tel./Fax: 03464- 422577 / 428515 – E-Mail: safacasilda@gmail.com

NORMAS DE CONVIVENCIA

- **PRESENTACIÓN DEL ALUMNO**: Para cualquier trámite, asistencia a clase, consulta o examen, torneo o viaje educativo el alumno vestirá:
Uniforme de Aula: camisa celeste, pantalón gris, corbata azul, pullover azul, zapatos negros, campera oscura.
Uniforme de taller: camisa y pantalón tipo grafa, zapatillas.
Uniforme de educación física: remera institucional, pantalón corto (en lo posible azul), pantalón largo azul o negro, zapatillas.
- Si existe un impedimento serio para cumplir con la presentación personal deberá ser avisado mediante una comunicación del adulto responsable.
- Aseo y prolijidad en su presentación personal.
- **NORMAS**
 - No se autoriza el uso del celular o ningún otro elemento tecnológico sin debida autorización, que dificulte el desarrollo del proceso de enseñanza (ej. MP3, cámara digital, etc) En caso de hacerlo, lo tendrá debidamente guardado entre sus elementos personales y la institución no se responsabiliza de los mismos.
 - La institución no se responsabiliza de conflictos y sus consecuencias fuera del ámbito escolar o que surgieran en el uso indebido de las redes sociales.
 - Queda prohibido a los estudiantes publicar fotos o comentarios en las redes sociales inherentes a las actividades escolares, sin previa autorización de la escuela.
 - Durante todo acto escolar, dentro y fuera de la escuela, los estudiantes deben respetar los símbolos patrios. De igual modo en la formación de cada



Escuela de Educación Técnico Profesional Particular Inc. N° 8180 “Sagrada Familia”

Desde 1968 *“En busca de Dios y del hombre por el camino de la Enseñanza”*

Oración-Trabajo-Amor: Paz

Casado 1836 - (2170) Casilda - Santa Fe - Argentina.

Tel./Fax: 03464- 422577 / 428515 – E-Mail: safacasilda@gmail.com

día, se debe respetar todo el acto de izamiento de la bandera acompañada con la reflexión prevista.

- Tanto las tardanzas como las ausencias, deberán ser comunicadas con antelación y justificadas en tiempo y forma. Rige Decreto Ministerial N°181.
- En caso de retiro anticipado del estudiante, deberá hacerlo la persona que tiene la firma registrada, en ausencia de ésta, lo hará la persona que haya sido autorizada por el mismo mediante una nota con su firma que quedará archivada en secretaría.
- El estudiante debe cumplir con el horario de entrada y salida del establecimiento. El alumno que decida almorzar en el Colegio deberá contar con autorización por escrito del mayor responsable. El Colegio no provee la comida.
- Ante la ausencia a una evaluación programada, se deberá presentar la justificación dentro de las 48 horas o con comunicación telefónica en el turno correspondiente.

- **EXAMENES Y EVALUACIONES**

- Para rendir exámenes el estudiante deberá presentarse respetando las siguientes pautas:
 1. Vestido correctamente.
 2. Documento de Identidad.
 3. Permiso de examen extendido por secretaría.
 4. Programa de examen que debe retirar en la secretaría y notificarse con la firma.
 5. Carpeta u otro material acordado en el plan institucional de evaluación.



Escuela de Educación Técnico Profesional Particular Inc. N° 8180 “Sagrada Familia”

Desde 1968 *“En busca de Dios y del hombre por el camino de la Enseñanza”*

Oración-Trabajo-Amor: Paz

Casado 1836 - (2170) Casilda - Santa Fe - Argentina.

Tel./Fax: 03464- 422577 / 428515 – E-Mail: safacasilda@gmail.com

6. Si debe rendir más de un área o espacio, el Equipo Directivo organizará el horario según reglamentación vigente.
7. No se tomará examen una vez cerrada el acta homónima.
8. Las inasistencias, deberán ser comunicadas con antelación y justificadas en tiempo y forma. (Según Decreto Ministerial N° 181)
9. La tardanza será contemplada hasta 15 minutos. (Decreto Ministerial N° 181)

- **MANTENIMIENTO DEL MOBILIARIO / EDIFICIO**

Deberá cuidar, conservar y velar por el buen estado de las instalaciones, los elementos y útiles propios y ajenos.

En caso de ruptura parcial o total de elementos o de las instalaciones por el mal uso o abuso, los estudiantes que lo ocasionarán se harán cargo de su reparación o del costo, que deberá realizarse en un tiempo considerado prudente y previamente pautado, en tiempo extraescolar.

- **NORMAS PARA BUEN USO DE LAS COMPUTADORAS**

Debemos recordar que las computadoras, constituyen una valiosa herramienta que, bien utilizada, **puede optimizar los fines pedagógicos**. La computadora sólo deberá ser encendida a requerimiento del docente a cargo de la clase y apagada cuando se les indique.

- Queda prohibido el uso de juegos en red y todo tipo de juegos, excepto con expresa autorización del docente a cargo de la clase.
- No podrán conectarse a internet durante la clase, si no es para uso pedagógico y lo harán a requerimiento del docente.



Escuela de Educación Técnico Profesional Particular Inc. N° 8180 "Sagrada Familia"

Desde 1968 *"En busca de Dios y del hombre por el camino de la Enseñanza"*

Oración-Trabajo-Amor: Paz

Casado 1836 - (2170) Casilda - Santa Fe - Argentina.

Tel./Fax: 03464- 422577 / 428515 – E-Mail: safacasilda@gmail.com

- Los dispositivos adicionales para escuchar música, grabar y demás posibilidades, sólo podrán ser empleados si hay previa autorización de Dirección o el personal docente.
- Durante el horario de permanencia en la escuela, no se pueden sacar fotos o filmar sin previa autorización del docente.

PROCEDIMIENTOS ANTE LA TRANSGRESIÓN

1° Reflexión personal

2° Reflexión familiar

3° Acción reparadora acordada conjuntamente con firma de un compromiso.

CRITERIOS DE APLICACIÓN

- ✚ Privilegiar el diálogo.
- ✚ Comprender el hecho, conflicto, o trasgresión de la norma, a través del análisis y reflexión.
- ✚ Contextualizar las transgresiones.
- ✚ Garantizar al estudiante el derecho a ser escuchado y formular descargo.
- ✚ Acompañar a los estudiantes involucrados para que piensen y decidan qué acción reparadora deberán concretar ante lo ocurrido.
- ✚ Si el estudiante no propone o las mismas son inapropiadas, será el adulto (directivo, docente, preceptor, otro) quien debe decidir las acciones reparadoras.
- ✚ Independientemente de las acciones reparadoras que se lleven a cabo se deberá:

-Registrar lo actuado en un informe que deberá obrar en el legajo del estudiante, dado que ello contribuirá a reflejar la trayectoria escolar.

-Comunicar a los padres, en lo posible generar entrevista y registrar en acta.

Agotadas las instancias señaladas anteriormente, se aplicarán algunas de las siguientes acciones: (Decreto Ministerial N° 181)



Escuela de Educación Técnico Profesional Particular Inc. N° 8180 "Sagrada Familia"

Desde 1968 "En busca de Dios y del hombre por el camino de la Enseñanza"

Oración-Trabajo-Amor: Paz

Casado 1836 - (2170) Casilda - Santa Fe - Argentina.

Tel./Fax: 03464- 422577 / 428515 – E-Mail: safacasilda@gmail.com

- 1- Apercibimiento escrito
- 2- Apercibimiento escrito con informe a los padres.
- 3- Evaluación de seguimiento
- 4- Trayectoria diferenciada: Se aplicará en el caso de faltas graves, en forma gradual, evaluando sus consecuencias y asignando otra actividad en horario escolar. Se privilegiará siempre el interés superior de niño y la educación en clave de derecho.

ELECCIÓN DE ABANDERADOS Y ESCOLTAS

Criterios para la elección de Abanderados y Escoltas de la Bandera Nacional, de la Bandera de Santa Fe y la Bandera del Estado Vaticano.

El Abanderado y Escolta de las Bandera Nacional, de la Bandera de Santa Fe y Bandera del Estado Vaticano es el estudiante de 5º año que:

- No registra sanciones disciplinarias en su legajo.
- Cumple con las Normas de Convivencia Institucionales.
- Manifiesta actitudes solidarias, en todos los ámbitos, dentro y fuera del Colegio.
- Manifiesta sentido de pertenencia, es criterioso, tolerante y respetuoso en sus opiniones.
- No registra materias pendientes de aprobación al momento de la elección.
- No quedan excluidos los estudiantes provenientes de otras instituciones educativas por pase ni aquellos que por situaciones particulares han debido rendir alguna materia en ciclos anteriores.

Los alumnos finalmente seleccionados que durante el ejercicio de su cargo actúen en contradicción con las normas requeridas para su elección, podrán ser removidos



Escuela de Educación Técnico Profesional Particular Inc. N° 8180 "Sagrada Familia"

Desde 1968 *"En busca de Dios y del hombre por el camino de la Enseñanza"*

Oración-Trabajo-Amor: Paz

Casado 1836 - (2170) Casilda - Santa Fe - Argentina.

Tel./Fax: 03464- 422577 / 428515 – E-Mail: safacasilda@gmail.com

por solicitud fundada del Consejo Asesor, ocupando el cargo quien lo secunde en orden de mérito.

El proceso de elección será el siguiente:

Se tiene en cuenta los 10 mejores promedios considerando las 2 divisiones correspondiente a cuatro años y dos trimestres.

La nómina se pondrá a consideración de la totalidad del claustro docente y preceptores, titulares y reemplazantes de larga duración. Cada uno genera un orden teniendo en cuenta los principios institucionales, priorizando los valores de respeto, solidaridad, compromiso, cumplimiento, que garanticen un perfil técnico-profesional y valores cristianos sólidos.

El Consejo Asesor podrá convalidar el orden establecido por la votación o efectuar alguna modificación sólo entre los cinco primeros alumnos nombrados por el claustro docente y preceptores.

La votación de los docentes y preceptores será individual y secreta, realizada personalmente en la Dirección, de acuerdo a lo siguiente:

Cada docente o preceptor, en conocimiento de la nómina de los 10 alumnos, recibirá una hoja con 10 lugares a llenar de acuerdo con el orden de su preferencia.

Para el recuento se procederá a sumar la ubicación de cada alumno. El alumno que en la suma total obtenga el menor número será el de orden de mérito primero, y así sucesivamente. Se completa la nómina de los 10 pre-seleccionados.

Si una nómina presentada es incompleta, quedará excluida de la consideración. En caso de empate tanto en el promedio como en la selección realizada por docentes y preceptores, el cargo será compartido. Para la ceremonia de recepción de los cargos, se efectuará un sorteo para determinar quien lo recibe, que será quien lo entregue. Se alternará a esos alumnos en los distintos actos o celebraciones en los que la Institución deba ser representada.

Quedará establecido para representar a la Escuela durante el período lectivo siguiente:



Escuela de Educación Técnico Profesional Particular Inc. N° 8180 "Sagrada Familia"

Desde 1968 *"En busca de Dios y del hombre por el camino de la Enseñanza"*

Oración-Trabajo-Amor: Paz

Casado 1836 - (2170) Casilda - Santa Fe - Argentina.

Tel./Fax: 03464- 422577 / 428515 – E-Mail: safacasilda@gmail.com

- 1° : Abanderado Bandera Nacional
- 2° : Primer Escolta de la Bandera Nacional
- 3° : Segunda Escolta de la Bandera Nacional
- 4° : Abanderado de la Bandera de Santa Fe
- 5° : Abanderado de la Bandera del Estado Vaticano

DECÁLOGO DEL ESTUDIANTE DE LA ESCUELA N° 9180 "SAGRADA FAMILIA"

Se presenta a continuación el "**Decálogo del estudiante**" que generaron los mismos alumnos y que resulta el espejo en el cual todos los actores institucionales debemos reflejarnos. No es fácil establecer un elenco de virtudes que debe tener un estudiante que transita durante seis años por una institución. Más presuntuoso todavía es pretender jerarquizarlas. Lo que se presenta a continuación es el resultado de un espacio de trabajo colaborativo realizado con los estudiantes, con la orientación de algunos docentes, durante una jornada de convivencia.

A partir de un espacio de motivación, los jóvenes, divididos en pequeños grupos, trataron de construir un decálogo que represente a un estudiante del Colegio Sagrada Familia de Casilda. Se procedió luego a un relevamiento y sistematización de resultados que permitió construir el siguiente decálogo:

"Decálogo del estudiante SAFA"

1. Respeto a mis compañeros, adultos y a mí mismo.
2. Manifiesto compromiso, esfuerzo, cumplimiento e interés en las labores cotidianas escolares.
3. Me comprometo a esforzarme para una buena convivencia, armoniosa y saludable.
4. Participo respetuosamente de las celebraciones, oraciones, convivencias, actos y actividades propuestas.
5. Cumpló con puntualidad los horarios establecidos.



Escuela de Educación Técnico Profesional Particular Inc. N° 8180 “Sagrada Familia”

Desde 1968 *“En busca de Dios y del hombre por el camino de la Enseñanza”*

Oración-Trabajo-Amor: Paz

Casado 1836 - (2170) Casilda - Santa Fe - Argentina.

Tel./Fax: 03464- 422577 / 428515 – E-Mail: safacasilda@gmail.com

6. Protejo mi intimidad y la de los demás con un uso cuidadoso de las redes sociales.
7. Asumo mis errores pidiendo perdón a quien corresponda y perdonando inmediatamente a quienes me ofenden.
8. Utilizo solamente los elementos tecnológicos con fines educativos cuando así sea requerido por el profesor a cargo y con el debido permiso.
9. Intento siempre mantener el buen humor, la cordialidad y la sonrisa.
10. Soy agradecido de todas las posibilidades que me ofrecen para mejorar cada día.